



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 1 DE 20

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 765 DE 2025

MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

DICIEMBRE 2025

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	PÁGINA 2 DE 20

GENERALIDADES DEL PROYECTO:

UBICACIÓN

El proyecto está ubicado en el municipio de Villa del Rosario, el cual está ubicado en la subregión oriental del departamento de Norte de Santander, siendo sus coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72 grados 28', Latitud Norte 7 grados 50'. Su superficie es de 228 Km2, que representa el 1,05% del departamento de Norte de Santander; es el tercer municipio con mayor cantidad de habitantes, ya que concentra el 6.24% del total del Departamento y hace parte del Área Metropolitana de Cúcuta; la obra se ejecuta en la biblioteca pública Luis Gabriel Castro.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente informe de obra se elabora en cumplimiento de las disposiciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública N.º 765 de 2025, cuyo objetivo principal es el **“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO”**.

Toda vez que el municipio constituye la unidad territorial básica dentro de la organización político-administrativa del Estado. En virtud de la Constitución y la ley, goza de autonomía política, administrativa y fiscal, ejerciendo autoridad en su jurisdicción con el



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 3 DE 20

propósito de garantizar el bienestar general y promover la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. De acuerdo con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias. En el mismo sentido, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 les asigna la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del municipio, garantizar el cumplimiento de sus funciones y asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos bajo su cargo.

En este marco normativo, el Municipio de Villa del Rosario, como entidad territorial autónoma, asume la misión de promover el desarrollo integral en los ámbitos social, político, económico, físico y ambiental, en cumplimiento de las competencias previstas en el artículo 311 de la Constitución. A su vez, el artículo 209 de la misma Carta establece que la función administrativa debe orientarse al servicio del interés general y regirse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que fundamentan y guían la gestión pública en todos los niveles del Estado.

Bajo estos lineamientos, el Municipio de Villa del Rosario reconoce a la educación como un pilar esencial para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad. En coherencia con ello, a través del Programa 5: Cultura e Historia, icono de Villa del Rosario, se ha priorizado la gestión, protección y salvaguardia de los bienes de interés cultural del municipio. Este objetivo requiere inversiones sostenidas en el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura cultural, como condición indispensable para garantizar espacios seguros, dignos y funcionales de aprendizaje.

En este contexto, la Biblioteca Pública Luis Gabriel Castro constituye una de las instituciones representativas del municipio, acogiendo a un amplio número de estudiantes en distintos niveles de formación. No obstante, el uso constante de sus instalaciones, el paso del tiempo y factores ambientales han generado necesidades de mantenimiento y adecuación en su planta física, cuya atención resulta prioritaria para preservar la seguridad y calidad de los espacios destinados al aprendizaje.

La intervención proyectada se encuentra enmarcada en el BPIN 2024548740040- "Fortalecimiento en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos en el municipio de Villa del Rosario", el cual incluye acciones orientadas a mejorar las condiciones de la sede como estrategia para fomentar la lectura, el aprendizaje y asegurar entornos adecuados para la formación integral de niños, niñas y adolescentes. Debe resaltarse que el inmueble objeto de este contrato se encuentra protegido por la Resolución No. 1500 de 2019. "Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Villa del Rosario (Norte de Santander) y su zona de influencia, declarado Monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural del ámbito



**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD**

CÓDIGO: FGD02-06

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN

PÁGINA 4 DE 20

nacional". En consecuencia, toda intervención en esta infraestructura debe realizarse en estricto cumplimiento de las normas de conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, garantizando la preservación de su valor arquitectónico y simbólico en armonía con las disposiciones del PEMP y la normativa vigente en materia de bienes de interés cultural.

En este sentido, la Biblioteca Pública Luis Gabriel Castro ha sido identificada como un inmueble con características arquitectónicas excepcionales y de gran valor representativo. Por ello, cualquier obra de mantenimiento o adecuación debe contar con la autorización correspondiente, gestionada ante la entidad competente mediante los procedimientos establecidos. En cumplimiento de esta obligación, el secretario de Planeación Municipal radicó la respectiva solicitud a través de la plataforma SIPA (Autorización de Intervención de Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional), recibida el 8 de agosto de 2025 y posteriormente autorizada.

Así mismo, se precisa que el futuro contratista deberá verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales y obtener los permisos previos necesarios antes de la suscripción del acta de inicio.

El presente proceso contractual se articula directamente con el cumplimiento del indicador de producto 330106800 Infraestructura cultural intervenida, dentro del Programa Presupuestal de Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Su impacto también se vincula con los compromisos internacionales del Estado colombiano en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

De esta manera, la justificación del proyecto trasciende la necesidad de mejorar las condiciones físicas de la biblioteca: también responde a la obligación de conservar un bien patrimonial de importancia nacional. Con ello, se asegura que estudiantes y comunidad cuenten con espacios adecuados y seguros, al tiempo que se protege el legado cultural e histórico del municipio.

En conclusión, el mantenimiento y adecuación de la Biblioteca Pública Luis Gabriel Castro del Municipio de Villa del Rosario constituye una inversión que integra eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la gestión pública. Este proceso combina la modernización de la infraestructura con la preservación del patrimonio cultural, garantizando beneficios para las generaciones presentes y futuras.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	PÁGINA 5 DE 20

PROCESO CONTRACTUAL

1. La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario, en su Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "VILLA DEL ROSARIO UNA CIUDAD POSIBLE conforme a lo anterior el municipio de Villa del Rosario requirió contratar la ejecución del proyecto denominado **"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO"**
2. El valor del objeto a ejecutar es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$145.415.637,00)**
3. Un (01) mes y ocho días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

FUENTES DE FINANCIACIÓN CONTRATO INICIAL	VALOR
CDP 00 001065 DE MAYO 29 DE 2025 y 00 002616 DE NOVIEMBRE 19 DE 2025 con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.005.33.03	\$ 97.317.876,00 \$ 48.097.761,00
RP 00 002350 DE OCTUBRE 22 DE 2025 y 00 002643 DE NOVIEMBRE 24 DE 2025 con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009.45.01	\$ 97.317.876,00 \$ 48.097.761,00

En desarrollo del Objeto del proyecto, el municipio de Villa del Rosario desarrolló el siguiente proceso de contractual:

I. CONTRATO DE OBRA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	765 DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y MEJORAS LOCATIVAS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$145.415.637,00)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 001065 DE MAYO 29 DE 2025 00 002616 DE NOVIEMBRE 19 DE 2025
CLASE DE ADJUDICACION:	SAMC-013 DE 2025
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	23 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MESES Y OCHO DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	PÁGINA 6 DE 20

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA
ACTA N.º 1: ACTA DE INICIO	27 DE OCTUBRE DEL 2025
ACTA N.º 2 COMITÉ TECNICO 01	10 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA N.º 3 COMITÉ TECNICO 02	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA N.º 4: ACTA DE APROBACION UINP 01	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA N.º 5: ACTA DE MODIFICATORIA 01	17 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA N.º 6: ACTA DE RECIBO FINAL	03 DE DICIEMBRE DEL 2025

PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 604 DE 2025

BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
TOMADOR	AD. CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA S.A.S

RELACIÓN DE LA GARANTÍA INICIAL DEL CONTRATO No. 765 DE 2025

APROBACIÓN DE PÓLIZA 23/10/2025
 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 CUMPLIMIENTO; 460-47-994000092270
 R. CIVIL; : 460-74-994000009079
 FECHA EXPEDICIÓN 22/10/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	22/10/2025	22/05/2026	\$ 9.731.787,89
PRESTACIONES SOCIALES	22/10/2025	22/11/2028	\$ 4.865.893,80
ESTABILIDAD DE OBRA	3 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 9.731.787,89
PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	22/10/2025	22/11/2025	\$284.700,000,00

RELACIÓN DE LA GARANTÍA ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 765 DE 2025

APROBACIÓN DE PÓLIZA 28/11/2025
 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 CUMPLIMIENTO; 460-47-994000092270
 R. CIVIL; : 460-74-994000009079
 FECHA EXPEDICIÓN 25/11/2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	27/10/2025	05/08/2026	\$ 14.541.763,70
PRESTACIONES SOCIALES	27/10/2025	05/12/2028	\$ 7.270.881,85
ESTABILIDAD DE OBRA	3 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO FINAL		\$ 14.541.763,70
PREDIO, LABORES Y OPERACIONES	27/10/2025	05/12/2025	\$284.700,000,00



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 7 DE 20

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

CONDICIONES DEL CONTRATO MODIFICADO						ACTA RECIBO FINAL DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT FINALES	V. UNIT	VALOR FINAL	CANT FINALES	VALOR FINAL
1.0	PRELIMINARES				\$ 1.139.772,60		\$ 1.139.772,60
1.1	DEMOLICIÓN DE BANCA EN CONCRETO (1,80M X 0,60M)	M2	5,40	\$ 211.069,00	\$ 1.139.772,60	5,40	\$ 1.139.772,60
2.0	OBRA GRIS				\$ 9.285.655,30		\$ 9.285.655,30
2.1	MURO EN BLOQUE ROSADO #5 B=0,10M	M2	53,80	\$ 66.189,00	\$ 3.560.968,20	53,80	\$ 3.560.968,20
2.2	MURO EN DRYWALL EN UNA CARA E= 0,07 M	M2	9,70	\$ 110.167,00	\$ 1.068.619,90	9,70	\$ 1.068.619,90
2.3	RECUBRIMIENTO CON PAÑETE DE 2CM EN MORTERO 1:4 MURO EN MAMPOSTERIA	M2	107,60	\$ 43.272,00	\$ 4.656.067,20	107,60	\$ 4.656.067,20
3.0	CUBIERTA				\$ 46.188.489,80		\$ 46.188.489,80
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	1117,75	\$ 22.428,00	\$ 25.068.897,00	1117,75	\$ 25.068.897,00
3.2	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA	M2	131,20	\$ 114.929,00	\$ 15.078.684,80	131,20	\$ 15.078.684,80
3.3	CANAleta METALICA B=25CM	ML	35,00	\$ 115.216,00	\$ 4.032.560,00	35,00	\$ 4.032.560,00
3.4	BAJANTE PVC 3"	ML	12,00	\$ 40.387,00	\$ 484.644,00	12,00	\$ 484.644,00
3.5	LIMPIEZA DE CANAL EN CUBIERTA INCLINADA, CON MEDIOS MANUALES	ML	98,00	\$ 15.548,00	\$ 1.523.704,00	98,00	\$ 1.523.704,00
4.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS				\$ 474.100,00		\$ 474.100,00
4.1	MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS	UND	5,00	\$ 94.820,00	\$ 474.100,00	5,00	\$ 474.100,00
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 3.893.542,00		\$ 3.893.542,00
5.1	SALIDA DE TOMA CORRIENTA DM POLO/TIERRA	UND	7,00	\$ 210.362,00	\$ 1.472.534,00	7,00	\$ 1.472.534,00
5.2	SALIDA PARA LUMINARIA	UND	8,00	\$ 209.721,00	\$ 1.677.768,00	8,00	\$ 1.677.768,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED CUADRADA 60X60 CM. – 48W LUZ BLANCA	UND	0,00	\$ 144.619,00	\$ -	0,00	\$ -
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X18 2800 LUMENES	UND	0,00	\$ 132.681,00	\$ -	0,00	\$ -
5.5	REPLAZO DE TUBO LED T8 18W 6500K 1.20 M.	UND	10,00	\$ 23.352,00	\$ 233.520,00	10,00	\$ 233.520,00
5.6	PUNTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	2,00	\$ 254.860,00	\$ 509.720,00	2,00	\$ 509.720,00
6.0	ACABADOS				\$ 15.275.522,40		\$ 15.275.522,40
6.1	PASTA PARA MUROS	M2	107,60	\$ 30.663,00	\$ 3.299.338,80	107,60	\$ 3.299.338,80
6.2	PINTURA TIPO 1 (3 MANOS)	M2	267,60	\$ 20.741,00	\$ 5.550.291,60	267,60	\$ 5.550.291,60
6.3	SUMINISTRO Y REVESTIMIENTO PARA PISOS EN BALDOSA DE CERAMICA	M2	33,00	\$ 116.407,00	\$ 3.841.431,00	33,00	\$ 3.841.431,00



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 8 DE 20

6.4	INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	33,00	\$ 78.317,00	\$ 2.584.461,00	33,00	\$ 2.584.461,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPEL AHUMADO (0,50M×0,50M)	M2	0,00	\$ 52.416,00	\$ -	0,00	\$ -
7.0	CARPINTERIA				\$ 1.587.078,00		\$ 1.587.078,00
7.1	VENTANA CORREDIZA MARCO EN ALUMINIO INCLUYE VIDRIO 5MM	M2	2,00	\$ 793.539,00	\$ 1.587.078,00	2,00	\$ 1.587.078,00
7.2	PUERTA METÁLICA LISA CAL 18, INCLUYE MARCO Y PASADOR DOBLE, 80 - 1M, ACABADO EN PINTURA ANOLOC, SOBRE ANTICORROSIVO	UND	0,00	\$ 1.014.738,00	\$ -	0,00	\$ -
8.0	OTROS				\$ 12.855.372,00		\$ 12.855.372,00
8.1	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 – PREFABRICADA (1.8X0.6X0.5)	UND	0,00	\$1.093.529,00	\$ -	0,00	\$ -
8.2	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	UND	2,00	\$6.427.686,00	\$ 12.855.372,00	2,00	\$ 12.855.372,00
9.0	ITEMS NUEVOS				\$ 17.015.754,97		\$ 17.015.754,97
9.1	DESCAPOTE MANUAL	M2	33,10	\$ 32.806,00	\$ 1.085.878,60	33,10	\$ 1.085.878,60
9.2	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y TUBO METALICO DE 2"	M2	27,30	\$ 4.635,00	\$ 126.535,50	27,30	\$ 126.535,50
9.3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	6,52	\$ 86.901,00	\$ 566.594,52	6,52	\$ 566.594,52
9.4	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL	M3	3,25	\$ 43.663,00	\$ 141.904,75	3,25	\$ 141.904,75
9.5	ZAPATA EN CONCRETO A	M3	0,30	\$1.052.796,00	\$ 315.838,80	0,30	\$ 315.838,80
9.6	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO F'C:3000 PSI	M3	0,42	\$1.132.744,00	\$ 475.752,48	0,42	\$ 475.752,48
9.7	COLUMNA EN CONCRETO F'C:3000 PSI	M3	0,43	\$1.176.457,00	\$ 505.876,51	0,43	\$ 505.876,51
9.8	VIGA SOBRE MURO 0,15X0,20 SIN REFUERZO	ML	28,00	\$ 64.792,00	\$ 1.814.176,00	28,00	\$ 1.814.176,00
9.9	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE BARRAS EN ACERO DE REFUERZO CORRUGADO DE 420 MPA	KG	217,36	\$ 11.253,00	\$ 2.445.952,08	217,36	\$ 2.445.952,08
9.10	ANTEPISO 7CM EN CONCRETO 21 MPA (INCLUYE MALLA)	M2	33,10	\$ 112.712,00	\$ 3.730.767,20	33,10	\$ 3.730.767,20
9.11	PUERTA EN ALUMINIO ABATIBLE	M2	5,58	\$ 821.991,00	\$ 4.586.709,78	5,58	\$ 4.586.709,78
9.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED CUADRADA DE SOBRE PONER 20X20 24W	M2	8,00	\$ 83.409,00	\$ 667.272,00	8,00	\$ 667.272,00
9.13	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,37	\$ 36.656,00	\$ 270.154,72	7,37	\$ 270.154,72
9.14	PAGO DERECHOS DE ESCOMBRERA (DISPOSICION)	M3	7,37	\$ 20.327,00	\$ 149.809,99	7,37	\$ 149.809,99
9.15	PAGO DERECHOS DE ESCOMBRERA (GENERACION)	M3	6,52	\$ 20.327,00	\$ 132.532,04	6,52	\$ 132.532,04
COSTO DIRECTO					\$ 107.715.287,00		\$ 107.715.287,00
ADMINISTRACION 28%					\$ 31.237.433,00		\$ 31.237.433,00
IMPREVISTO 2%					\$ 1.077.153,00		\$ 1.077.153,00
UTILIDAD 5%					\$ 5.385.764,00		\$ 5.385.764,00
COSTO TOTAL					\$ 145.415.637,00		\$ 145.415.637,00



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

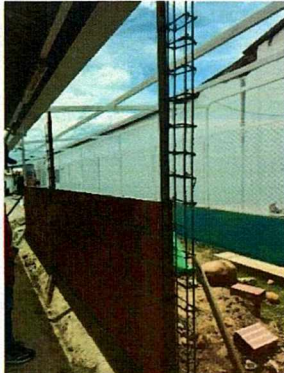
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 9 DE 20

2. REGISTRO FOTOGRAFICO

1.0	PRELIMINARES		
1.1	DEMOLICIÓN DE BANCA EN CONCRETO (1,80M X 0,60M)	M2	5,40
	 		
2.0	OBRA GRIS		
2.1	MURO EN BLOQUE ROSADO #5 B=0,10M	M2	53,80
	  		
2.2	MURO EN DRYWALL EN UNA CARA E= 0,07 M	M2	9,70
	 		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

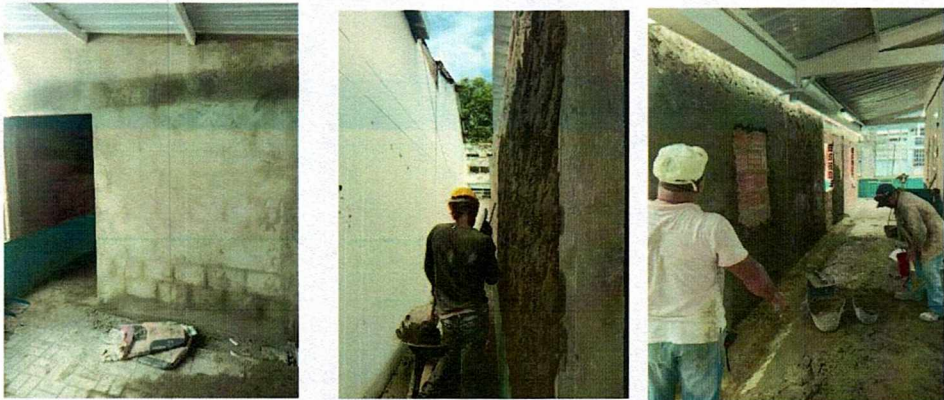
GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 10 DE 20

2.3	RECUBRIMIENTO CON PAÑETE DE 2CM EN MORTERO 1:4 MURO EN MAMPOSTERIA	M2	107,60
			
3.0	CUBIERTA		
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	1117,75
			
3.2	CUBIERTA EN TEJA ARQUITECTONICA	M2	131,20
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

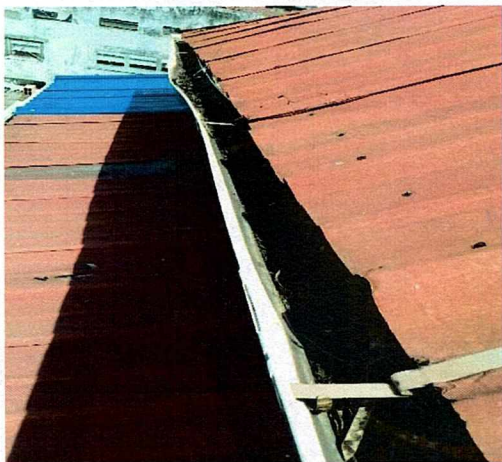
GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 11 DE 20

3.3	CANALETA METALICA B=25CM	ML	35,00
			
3.4	BAJANTE PVC 3"	ML	12,00
			
3.5	LIMPIEZA DE CANAL EN CUBIERTA INCLINADA, CON MEDIOS MANUALES	ML	98,00
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 12 DE 20

4.0	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS		
4.1	MANTENIMIENTO BATERIAS SANITARIAS	UND	5,00
	  		
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.1	SALIDA DE TOMA CORRIENTA DM POLO/TIERRA	UND	7,00
	 		
5.2	SALIDA PARA LUMINARIA	UND	8,00
	 		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

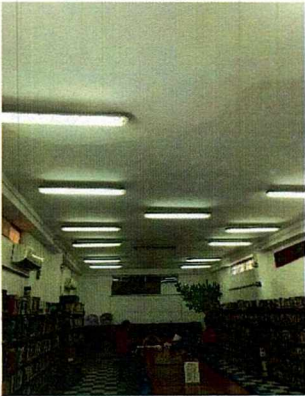
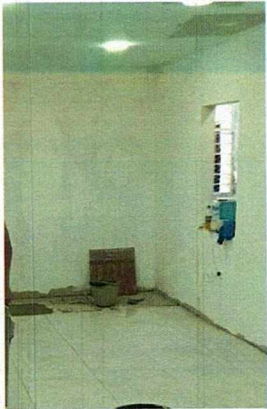
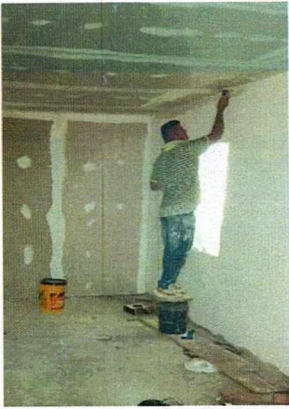
GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 13 DE 20

5.5	REPLAZO DE TUBO LED T8 18W 6500K 1.20 M.	UND	10,00
	 		
5.6	PUNTO DE AIRE ACONDICIONADO	UND	2,00
	 		
6.0	ACABADOS		
6.1	PASTA PARA MUROS	M2	107,60
	 		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 14 DE 20

6.2	PINTURA TIPO 1 (3 MANOS)	M2	267,60
			
6.3	SUMINISTRO Y REVESTIMIENTO PARA PISOS EN BALDOSA DE CERAMICA	M2	33,00
			
6.4	INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	33,00
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 15 DE 20

7.0	CARPINTERIA		
7.1	VENTANA CORREDIZA MARCO EN ALUMINIO INCLUYE VIDRIO 5MM	M2	2,00
			
8.0	OTROS		
8.2	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	UND	2,00
			
9.0	ITEMS NUEVOS		
9.1	DESCAPOTE MANUAL	M2	33,10
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

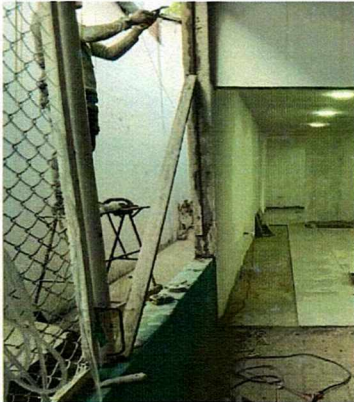
GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 16 DE 20

9.2	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y TUBO METALICO DE 2"	M2	27,30
			
9.3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	6,52
			
9.4	RELLENO CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION CON VIBROCOMPACTADOR MANUAL	M3	3,25
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 17 DE 20

9.5	ZAPATA EN CONCRETO A	M3	0,30
			
9.6	VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO F'C:3000 PSI	M3	0,42
			
9.7	COLUMNA EN CONCRETO F'C:3000 PSI	M3	0,43
	 		



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

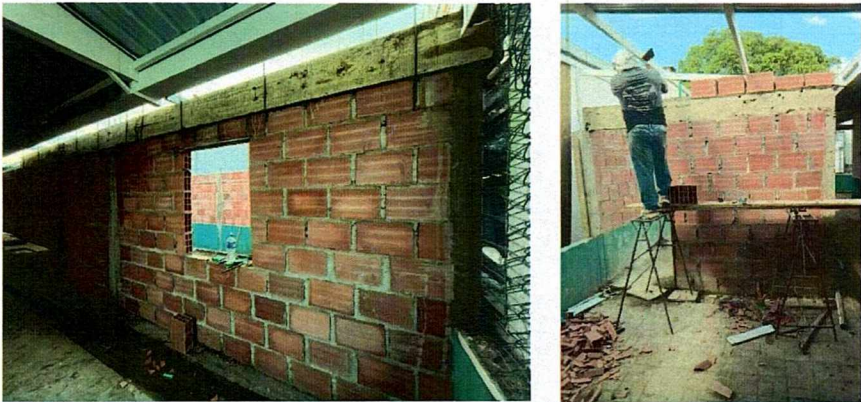
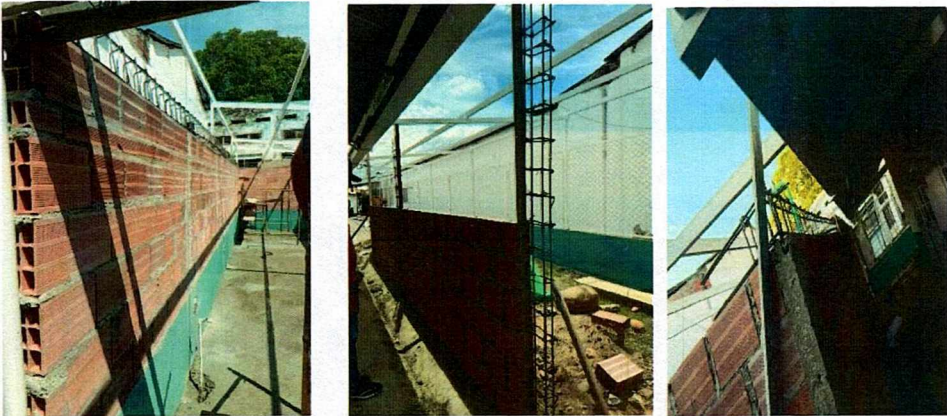
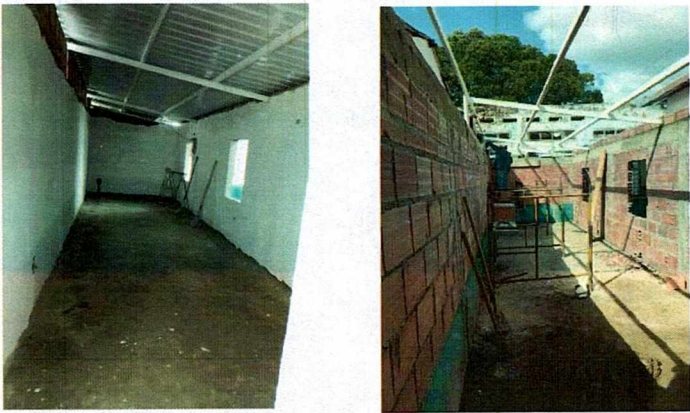
GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 18 DE 20

9.8	VIGA SOBRE MURO 0,15X0,20 SIN REFUERZO	ML	28,00
			
9.9	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE BARRAS EN ACERO DE REFUERZO CORRUGADO DE 420 MPA	KG	217,36
			
9.10	ANTEPISO 7CM EN CONCRETO 21 MPA (INCLUYE MALLA)	M2	33,10
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 19 DE 20

9.11	PUERTA EN ALUMINIO ABATIBLE	M2	5,58
			
9.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMPARA LED CUADRADA DE SOBRE PONER 20X20 24W	M2	8,00
			
9.13	RETIRO DE ESCOMBROS	M3	7,37
			



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FGD02-06

VERSIÓN: 03

PÁGINA 20 DE 20

9.14	PAGO DERECHOS DE ESCOMBRERA (DISPOSICION)	M3	7,37
9.15	PAGO DERECHOS DE ESCOMBRERA (GENERACION)	M3	6,52



CONSORCIO ESCOMBRERA
SAN MIGUEL

NIT 900.300.000-0
NIT: 900.300.000-0
CR 8 5 25 LC 3 Piso 1 CC Conde Barrio Centro
Villa del Rosario
Celular: 3232037137
E-mail: escombrerasanmiguel2019@gmail.com

FACTURACION
ELECTRONICA DE VENTA

SM-5034

Cliente:	AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S	NET 0	901462061-1
Dirección:	CALLE 13 7 30 BRR LA PALMITA	Tel:	9073703990
Ciudad:	VILLA DEL ROSARIO	Fecha Factura:	04/12/2025 - 11:24
Forma de pago:	CONTADO	F. Vencimiento:	
	Medio de pago: CONTADO	Place:	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UND	IVA	CANT.	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
1	33	TARIFA EXCAVACIONES EN GENERAL	M3	19	5.52	17,082.00	111,374.94
2	31	TARIFA RETIRO DE ESCOMBROS O SOBANTES C.O.P. N° 765 DE 2021. NOTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA LUIS GABRIEL CASTRO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".	M3	19	7.37	17,082.00	121,894.34

TOTAL ITEM: 2

Participantes del Consorcio:
O&P Ingeniería y Consultoría Ltda Nit 907 003 309-1 65%
Soluciones Civiles del Norte SAS Nit 900.562.491-9. 45%

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL
CODIGO DE COMERCIO)

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS



Firma Autorizada

Firma Aceptada
C.C.O NIT

CUFE:9f3e17123e365652759f3a3a74918a5e21ac3e35a123af23c19f159ec075f5db7054365a7562500a78d9f

Documento Generado y Creado Electrónicamente por: TMS S.A.S. NIT. 900.182.000-4 - https://tms.co/

Validación DUA de Fecha y Hora de Emisión 04/12/2025 11:24:05 a.m.

SUBTOTAL:	237,269.38
RETE. FTE.	0.00
RETE. ICA	0.00
IVA	42,081.00
TOTAL	283,350.38

Habilitación Resolución de
Facturación Electrónica N°
18764094390129. Numeración
Autorizada Del SM 4684 Hasta
SM 6000 Fecha 13/06/2025
Vigencia 12 Meses 13/06/2026

JORGE ANDRÉS ECHAVEZ PORRAS

Subsecretario De Vías E Infraestructura

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Digitó: Sergio Giovany Palencia Duarte	Prof. Universitario	
Revisó: Jorge Andrés Echavez Porras	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Aprobó: Jorge Andrés Echavez Porras	Sub Srio. Vías e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO – CARRERA 7 N. 4-71 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@villarosario.gov.co